

CERTIFICADO N° 1461

La Serena, 1 de abril del 2004

El Secretario Ejecutivo que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 317 de fecha 31 de marzo del 2004, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2557:

Vista la Resolución (E) N° 234, de 30 de marzo de 2004, del Sr. Intendente Regional, que concede a la Secretaria Ejecutiva Sra. Bárbara Calderón Escárte licencia médica para ausentarse de sus funciones durante los días 29 de marzo al 2 de abril, y considerando la convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo Regional efectuada por el Sr. Intendente para hoy miércoles 31 de marzo del año 2004, se acuerda aprobar la designación del abogado Sr. Oscar Andrés Suárez Alcayaga para que oficie de Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe ad-hoc del Consejo Regional durante los días 31 de marzo y 1° de abril del año 2004.

La presente designación deberá formalizarse a través de un instrumento suscrito por el Presidente del Consejo Regional y el Sr. Suárez Alcayaga, el que especificará los derechos y obligaciones del profesional contratado y se regirá por las normas del derecho laboral común, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 43 de la Ley 19.175.-

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 votos a favor de un total de 16 Consejeros asistentes a la Sesión.



OSCAR SUAREZ ALCAYAGA
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE (ad-hoc)
DEL CONSEJO REGIONAL